

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 172/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 de la LOUA y 115 y 116 del RP, acuerda la aprobación del "Documento de Información, Diagnóstico y Avance de Ordenación del Plan Especial de Reforma Interior del Cerro Quiroga PERI-04" del PGOU de este municipio, que tiene efectos administrativos inter-

nos, preparatorios de la redacción de este instrumento de planeamiento, y en el que se definen los criterios, objetivos, y propuestas generales de la ordenación que sirven de orientación para dicha redacción; sometiéndose a un periodo de información pública de treinta días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que a la vista del mismo, se presenten sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación.

En Priego de Córdoba, 23 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.